Taller de capacitación sobre procesos de colaboración en el manejo eficaz de conflictos y retos ambientales

Vigésimo Segundo Circuito del Poder Judicial de la Federación
En colaboración con la iniciativa de la Red de Áreas Marinas Protegidas de América del Norte
Comisión de Cooperación Ambiental CCA

Del 26 al 28 de febrero del 2002

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de este curso tiene como objetivos principales, los siguientes:

Por un lado, el dar continuidad a la exposición de los conceptos generales presentados al Poder Judicial Federal en noviembre del 2001 en dónde, desde el seno del Instituto de la Judicatura Federal (Ciudad de México), se impartió el Primer Curso de Capacitación Judicial en Derecho Ambiental, mismo que llegó simultáneamente a distancia a la mayoría de las extensiones de dicho Instituto en el interior de la República.

Por otra parte, propone exponer la problemática específica regional que presenta para el derecho ambiental, la realización y ejecución de obras y actividades económicas que se realizan en la zona marino-costera, a efecto de que jueces, magistrados federales y otros miembros del Poder Judicial Federal, cuenten con una perspectiva integral y específica del marco jurídico que rige la protección del medio ambiente y la biodiversidad en la región, a fin de establecer las bases necesarias para la interpretación y aplicación eficaz de la legislación, principios, criterios, e instrumentos de política ambiental en el ejercicio de la función judicial, con la finalidad de encontrar, en la misma, una vía de acceso a la justicia que garantice la protección efectiva de los bienes tutelados en esta materia, actualizando e integrando el sistema de derecho positivo ambiental mexicano mediante la creación jurisprudencial.

CONTENIDO

a) El "medio ambiente" como bien jurídico

- Concepto de Medio Ambiente
- Ambiente y Calidad de Vida (desarrollo)
- El Ambiente como Objeto del Derecho

I.- Aspectos constitucionales de relevancia ambiental

Objetivo. Explicar con detenimiento los preceptos constitucionales que más se relacionan con el aprovechamiento de los recursos naturales y con los derechos de las personas consistentes en participación social, acceso a la justicia y acceso a la información.

Contenido:

a) **Artículo 73 fracción XXIX inciso G. Distribución de competencias (genéricas);**

b) **Artículo 27: función pública de la propiedad privada: tendencia actual, teórica y pragmática del concepto de "utilidad pública" e "interés público". Función socio-ambiental de la propiedad privada;**

c) **Limitaciones y/o modalidades a la propiedad privada impuestas por disposiciones diversas del derecho ambiental;**

d) **El derecho a un medio ambiente adecuado: artículo 4°;**

e) **Capítulo económico y medio ambiente: artículo 25 y 26;**

f) **Participación municipal: artículo 115.**

Expositores: Alejandra Rabasa Salinas
Tiempo: 2 horas aproximadamente
Fecha: 26 de febrero. 16:00 hrs

II.- Instrumentos de Política Ambiental de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Objetivo. Exponer al participante el contenido y alcance de los instrumentos de política ambiental específicos que se aplican en la región, así como su correcta interpretación y los vacíos legislativos que deberán ser integrados a través de la jurisprudencia que al efecto se emita. Igualmente, hacer notar las restricciones que éstos imponen a los particulares para la ejecución de actividades productivas. Asimismo, explicar la importancia de la interrelación de estos instrumentos con otras leyes sectoriales.

Contenido:

a) **Ordenamiento Ecológico y Regulación Ambiental de los Asentamientos Humanos;**

- Definición de Ordenamiento Ecológico (art. 3 fracción XXIII LGEEPA)
- Criterios para su formulación (art. 19 LGEEPA)
- Distinción entre ordenamiento ecológico general, regional, local y marino
- Naturaleza jurídica
- Obligatoriedad: para las autoridades y para los particulares
- Artículo 27 Constitucional, 3er párrafo y artículos 20 BIS 5 fracción IV y 23 de la LGEEPA, compatibilidad de los programas de desarrollo urbano y los programas de ordenamiento ecológico del territorio.

b) **Evaluación del Impacto Ambiental;**

- Definiciones Conceptuales.
- Enfasis preventivo del PEIA
- Análisis art. 15 LGEEPA y propósitos de la Evaluación del Impacto Ambiental (análisis de alternativas y valoración costo/beneficio)
- Distribución de competencias en el PEIA
- Instrumentos de evaluación: i) informe preventivo; ii) MIA (tipos de); estudio de riesgo. (Cuándo se requiere cada instrumento, presentación en términos del Reglamento).
- PEIA: i) art. 34 LGEEPA : derecho general a la información, consulta pública, reunión pública de información; ii) plazos para la evaluación; contenido de la resolución: art. 35 LGEEPA.

c) Las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental: tipología y contenido.

- Fundamento constitucional de la normalización
- Ley General de Metrología y Normalización: procedimiento de creación de las NOM's
- Naturaleza Jurídica, alcances, obligatoriedad y efectos
- Aspectos que regulan en materia ambiental (catálogo)

Expositores: José Pablo Uribe Malagamba
Tiempo: 1 hora 30 minutos aproximadamente
Fecha: 27 de febrero, 16:00 hrs

IV.- Biodiversidad

Objetivo. Exponer los tipos y regulaciones particulares para el aprovechamiento de los recursos naturales, las áreas naturales protegidas y, de manera general, las actividades productivas que son consideradas por la legislación como de importancia relevante para el equilibrio ecológico, por lo que quedan sujetas a un régimen especial de autorizaciones, concesiones, permisos y/o licencias en materia ambiental.

Contenido:

a) Conceptos básicos y contexto de la protección y aprovechamiento de la biodiversidad en México.

b) Areas Naturales Protegidas: tipología y características; declaratorias y programas de manejo;

c) Régimen de autorizaciones de la LGEEPA;

d) Régimen de autorizaciones de la otras leyes sectoriales (Ley Forestal; Ley de Aguas Nacionales; Ley General de Vida Silvestre)

e) Biotecnología, bioseguridad y propiedad intelectual.

f) Acceso a material genético.

Expositores: José Pablo Uribe Malagamba
Tiempo: 1 hora 30 minutos aproximadamente
Fecha: 27 de febrero, 17:45 hrs

V. Responsabilidad derivada de daños al ambiente

Objetivo. Explicar la relevancia jurídica de los daños causados al ambiente por virtud de la comisión de ilícitos civiles y faltas administrativas que en términos de la legislación aplicable, redundan en algún tipo de responsabilidad. Exponer igualmente los sistemas que existen para la comprobación del daño ambiental y los problemas de aplicación que representan.

Contenido:

a) El daño ambiental

b) Responsabilidad administrativa en materia ambiental;

- El ilícito administrativo
- La potestad sancionadora de la administración
- Las sanciones administrativas
- La responsabilidad administrativa del Estado y los servidores públicos
- Límites de la sanción administrativa frente al daño ambiental

c) Responsabilidad civil en materia ambiental; responsabilidad objetiva;

- Elementos de la responsabilidad civil
- Responsabilidad subjetiva
- Responsabilidad objetiva
- Reparación e indemnización

d) El nexo causal;

e) Los alcances y la valoración del daño ambiental;

f) La prescripción y la caducidad de las diversas acciones para reclamar el daño;

Expositores: Gabriel Calvillo Díaz
Tiempo: 1 hora, aproximadamente
Fecha: 28 de febrero, 16:00 hrs

VII. Delitos Ambientales.

Objetivo. Describir las conductas tipificadas en la legislación como "delitos", para así exponer las características propias de cada uno de los tipos penales descritos, indicando las deficiencias y características particulares de cada delito por las que se dificulta la integración de estos ilícitos penales.

Contenido:

a) **Delitos ambientales: exposición teórica y práctica del Capítulo Unico del Título Vigésimo Quinto del Código Penal Federal; problemática de los "tipos en blanco".**

b) Derecho Procesal Penal: autoridades especiales, métodos de prueba e instituciones auxiliares del Ministerio Público.

Expositores: Gabriel Calvillo Díaz
Tiempo: 2 horas, aproximadamente
Fecha: 28 de febrero, 17:15 hrs